BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 11 PAGINAS

Salta, 9 de Junio de 1992

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

Nº. 13.946

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. OSVALDO CAMISAR
Ministro de Gobierno

Dr. JUAN PABLO
LEMIR SARAVIA
Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
Salta - 4400

SERGIO ANTONIO
RODRIGUEZ
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del **Código Civil, las Leyes** Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0,10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0.10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0.10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0 10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0.10
— Remates Varios	$ 10,50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2,50	
— Separata	$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS	Resolución M. G. Nº 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 88164 — Justo Omar Espinosa y Carlos Daniel Espinosa - Expte. Nº 12.453 1398
Nº 88165 — Jorge Ernesto Mancini - Expte. Nº 14.329 1398

Pág.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 88375 — I.P.D.U.D. - Nº 36/92 1398
Nº 88354 — Ministerio de Salud y Acción Social - Nº 27/92 1398
Nº 88353 — Ministerio de Salud y Acción Social - Nº 28/92 1398
Nº 88289 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 007/92 1398
Nº 88288 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 008/92 1399

LICITACION PRIVADA

Nº 88352 — Ministerio de Acción Social - Nº 30/92 1399

CONTRATACION DIRECTA

Nº 88372 — Dirección General Impositiva - Nº 03/92 1399

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 88368 — Estrada, Augusto César - Expte. Nº B-07044/91 1399
Nº 88363 — Nicolópulos o Nicolópulo, Juan - Expte. Nº B-18.383/91 1399
Nº 88356 — Pedro Argentino Pastrana - Expte. Nº 1-B-28.568/92 1399
Nº 88355 — Stomi, Lidia Ester - Ferrary, Juan Carlos - Expte. Nº B-16.766/90 1400

REMATES JUDICIALES

Nº 88366 — Por Francisco Segovia - Juicio: Expte. Nº B-08.881/89 1400
Nº 88348 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº B-23.944/91 1400
Nº 88304 — Por Mario Ruiz de los Llanos - Juicio: Expte. Nº 63.320/75 1401

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 88370 — Eli - Rox Sociedad de Hecho 1401

EDICTOS JUDICIALES

Nº 88369 — Raúl Tomás Cisnero - Expte. Nº 1-B-21.333/91 1401
Nº 88364 — Dominga Robledo de Morgado - Expte. Nº 32.295/98 1401

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 88373 — H. y S. S.R.L. 1402
Nº 88371 — Distrinort S.A. 1403
Nº 88367 — Time S.R.L. 1403
Nº 88365 — Paganetti Automotores S.A. 1404

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 88346 — Nort-Diesel S.A. 1405

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 88340 — Hemodinamia Salta 1405

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 88374 — Del día 5 de junio de 1992 1405

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 88164 F. Nº 59906

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del decreto ley 430/57 que Justo Omar Espinosa y Carlos Daniel Espinosa el 22 de abril de 1992, solicitaron la renovación de concesión de la cantera "Franca" de mármol que tramita por Expte. Nº 12.453, con la siguiente ubicación: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) el Mojón 4 de la cantera Aritas, Expte. Nº 1.257, y como Punto de Partida (P.P.), se mide 500 m. Az. 89º59'10" hasta el punto 1, luego 1.000 m. Az. 179º59'10" hasta el punto 2, luego 500 m. Az. 269º59'10" hasta el punto 3 y finalmente 1.000 m. Az. 359º59'10" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has., la que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 15 de mayo de 1992. Dra. María Cristina Martí, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $ 51.- e) 18, 27-5 y 9-6-92

O. P. Nº 88165 F. Nº 59908

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los artículos 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Jorge Ernesto Mancini el 3 de julio de 1991, por Expte. Nº 14.329 ha manifestado en el Dpto. La Poma —Paraje Cangrejillos—, un yacimiento de cloruro de sodio. El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) el lugar denominado Ojo de Huancar, se mide 4.000 m. Az. 285º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica fuera de la Zona de Frontera y fuera de las Areas de Reserva Minera. En un radio de 5 kilómetros existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son: según folio 63 Asiento 63 del Libro B de La Poma se registra Declaratoria de Herederos a favor de Francisco V. José, Aquiles A. Juan, Aída A. Amalia y otros. Según folio 69 Asiento 72 del Libro B de La Poma se registra adjudicación a favor de Carlos José Pedroni y Chiesa y otros; y según Folio 70 Asiento 73 del Libro antes citado, es registrado a favor de Jorge E. Aquiles, Eduardo A. Luis y otros. Salta, 27 de abril de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria (I.).

Imp. $ 51.- e) 18, 27-5 y 9-6-92

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 88375 F. Nº 7335

Ministerio de Bienestar Social

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano comunica que por Resolución Nº 513/92 se ha dispuesto postergar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 36/92 "provisión de agua potable en Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán" para el día 19-6-92 a horas 9.

Valor al cobro $ 42 e) 9 y 10-6-92

O. P. Nº 88354 F. Nº 7333

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA Nº 27/92

Expediente Nº 2020-4063/92/9

Apertura: 15-6-92, a las 15,30 horas.
Objeto: Adq. de insecticida Deltametrina.
Costo del pliego: $ 114.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º P. Of. 1088 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento (Defensa 120 4º P. Of. 4131 Capital).

Organismo: 1973-9.

Valor al cobro $ 42.- e) 5 y 9-6-92

O. P. Nº 88353 F. Nº 7333

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 28/92.
Expte. Nº 2020 - 4065/92-1.
Apertura: 15-6-92, a las 15.30 horas.
Objeto: Adquisición de máquinas rociadoras.
Costo del Pliego: $ 78.-

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º P. Of. 1088 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento (Defensa 120 4º P. Of. 4131 Capital).

Organismo: 1973-9.

Valor al cobro $ 42.- e) 5 y 9-6-92

O. P. Nº 88289 F. Nº 060145

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

Subadministración Regional Zona Norte

LICITACION PUBLICA Nº 007/92

Objeto: Contratación del servicio de transporte personal de turno, desde Bº Los Olivos (Gral. Güemes) hasta la Central Térmica Güemes y viceversa por el término de cinco (5) meses.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) Salta-Capital, Teléf. 231295.

Valor del Pliego: Pesos ochenta y siete con cincuenta centavos ($ 87,50).

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) Salta-Capital, Teléf. 231295.

Apertura: Día 19-6-92, horas 11.00.

Imp. $ 168.- e) 1 al 11-6-92

O. P. Nº 88288 F. Nº 060146

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.

Subadministración Regional Zona Norte

LICITACION PUBLICA Nº 008/92

Objeto: Contratación del servicio de transporte con chofer para efectuar el traslado del personal de semana calendaria desde la ciudad de Salta (Terminal de Omnibus) hacia la Central Térmica Güemes y viceversa por el período de cinco (5) meses.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) Ciudad de Salta, Teléf. 231295.

Valor del Pliego: Pesos doscientos cuarenta y cinco ($ 245).

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1868 (4400) de la Ciudad de Salta, Teléf. 231295.

Apertura: Día 19-6-92, horas 12,00.

Imp. $ 168.- e) 1 al 11-6-92

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 88352 F. Nº 7332

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Y SUMINISTROS

Licitación Privada Nº 30/92.
Expediente Nº 2020 - 4064/92-5.

Apertura: 15-6-92, a las 16.00 horas.

Objeto: Adquisición de cubiertas y cámaras para autos.

Costo del Pliego: $ 55.-

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º P. Of. 1088 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento (Defensa 120 4º P. Of. 4131 Capital).

Oganismo: 1973-9.

Valor al cobro $ 42.- e) 5 y 9-6-92

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 88372 F. Nº 7334

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Agencia Salta

Contratación Directa Nº 3/92

Organismo contratante, Dirección General Impositiva - Agencia Salta.

Objeto: Por el servicio integral de limpieza. Local Agencia Salta.

Nombre del contratante o razón social: Justino Vicente Flores.

Precio total de la contratación: $ 17.120.

C.P.N. Rubén Darío Pico
Jefe (Int.) Agencia Salta
Resolución Nº 401/91

Valor al cobro $ 21 e) 9-6-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 88368 F. Nº 60253

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos "Estrada, Augusto César - Sucesorio", Expte. Nº B-07.044/91. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "Eco". Salta, 8 de abril de 1992. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 9 al 11-6-92

O.P. Nº 88363 F. Nº 60243

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación - Salta, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la "Sucesión de: Juan Nicolópulos o Nicolópulo", Expte. Nº B-18.383/91, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, mayo 13 de 1992. María Mercedes Higa.

Imp. $ 25,50 e) 9 al 11-6-92

O. P. Nº 88356 F. Nº 60230

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 12ª Nom., Secretaría de la Dra. María D. Cardona, en autos Sucesorio de Pedro Argentino Pastrana, Expte. Nº 1-B-28.568/92, cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en diario El Tribuno y Bol. Oficial. Salta, 2 de junio de 1992. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 5, 9 y 10-6-92

O. P. Nº 88355 F. Nº 60229

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez del Juzgado 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados Storni, Lidia Ester; Ferrary, Juan Carlos I.; Ferrary, José Luis - Sucesorio, Expte. Nº B-16.766/90 cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Bol. Oficial y en Eco del Norte. Salta, 26 de mayo de 1992. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 5 al 10-6-92

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 88366 F. Nº 60250

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

HOY JUDICIAL - SIN BASE

Un arado de 5 discos - Verlo en Municipalidad de Campo Quijano - Remate en Salta

Hoy, 9 de junio de 1992 a las 18.15 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu Nº 7 (cont. Tucumán) de esta ciudad de Salta, remataré sin base, al contado y entrega inmediata un arado de 5 discos con cub. en reg. estado (le falta un portadisco), en el estado que se encuentra. Ver y rev. en canchón Municipal de Campo Quijano de 8 a 12 hs. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de 7ª Nom., Secretaría Nº 1, en juicio c/Gómez, Pablo - Ejec. Sent. Expte. B-08881/89. Comisión 10% c/comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en Lavalle 799, Tel. 230154.

Imp. $ 10,50 e) 9-6-92

O.P. Nº 88.348 F. Nº 60.210

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Valioso inmueble en calle Pueyrredón 1481 (apto para comercio, vivienda y depósito). Gran oportunidad para inversores.-

El día 12 de junio de 1992, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en autos: "Ejec. hipotecaria que se le sigue a Said Elías, Rodolfo, Fernando, Roberto, Sergio y Patricia", Expte. Nº B-23.944/91, remataré con base de U$S 30.800 (Dólares estadounidenses treinta mil ochocientos), el inmueble Matrícula 6435, Capital 01, Sección B, Manzana 4, Parcela 5, individualizado como Lote 12, Manz. 15. Ext.: Fte.: 15 mts.; Fdo.: 54 mts. Límites: N.: Lote 11; S.: Lote 13; E.: calle Pueyrredón; O.: Lote 4. Ant. dominial: L.: 10 (T.G.); F. 372; A.: 404. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Rodolfo Daniel Said, su esposa y 2 hijos menores, en calidad de propietario. Dependencias: el inmueble, que tiene orientación este a oeste, sobre calle Pueyrredón, posee tres entradas por el frente. La primera accede a un local comercial de aprox. 7 mts. de ancho x 22 mts. de largo, con persiana metálica, eléctrica, con motor para apertura y cierre y puerta, con vidrieras en semicírculo, realizadas en madera lustrada. Se encuentra terminado, con pisos y paredes blanqueadas, con una pared lateral de ladrillo visto. Al fondo izquierdo posee un antebaño con mesada de granito y bacha e instalación de gas natural a continuación un baño con inodoro instalado y chicotes de cañerías para el resto de los artefactos, piso granito y revestimiento cerámico. Techo de losa. A continuación del local, hay un galpón de aprox. 7 mts. de ancho x 8 mts. de fondo, con techo de chapa de zinc, con tirantes de viguetas de hormigón. La segunda entrada, accede a la vivienda, que cuenta con dos dormitorios de aprox. 3 mts. x 3 50 c/u., antebaño y baño de 1ra., separados por puerta vaivén, revestidos en cerámica, mesada de granito, al igual que el piso. A continuación del baño, y sobre el pasillo de acceso, hay un placard sin terminar y sigue, una amplia cocina - comedor, de aprox. 9 mts. x 5 mts.. con revestimiento en la zona de la cocina, de cerámica, mesadas de granito y amoblamiento de madera de cedro, bajomesadas, ventanas laterales, con rejas y al fondo una puerta de acceso al jardín. Saliendo al jardín, al cual desembocan las tres entradas del inmueble, hay un amplio quincho con asador, mesada y pileta, techo de tejas, con tirantes de madera y parantes de postes de madera, piso cerámico. Continúa amplio jardín descubierto, de aprox. 25 mts. x 15 mts. La tercera entrada sobre el frente da a un garaje, con capacidad para varios vehículos, de aprox. 20 mts., sin terminar, ya que carece de pisos y contrapisos, contando sus paredes con revoque grueso. Al fondo del mismo, sale una amplia escalera de hormigón armado que conduce a la parte superior del inmueble, pudiéndose observar en el primer piso, el cual es de cemento. que están terminadas las estructuras de hormigón y de encolumnado, con prolongaciones de hierro en las columnas (chicotes). El piso superior cubre toda la losa de la planta baja y el techo del primer piso tiene emplazamientos de hormigón dispuestos para recibir el apoyo de las viguetas. Tanque de agua para 1.000 lts., de fibrocemento. Cuenta con servicios de agua, luz, cloacas, gas natural, pavimento y luz de mercurio. La parte descubierta se encuentra totalmente cerrada con paredes de bloques de cemento. Horario de visitas de 10.00 a 13.00 horas y de 17.30 a 19.30 horas. El informe sobre las deudas que por impuestos mantiene el inmueble, obra a disposición de los interesados en las oficinas del suscripto, al igual que la copia de la constatación sobre las características del inmueble practicadas por la actuaria y el oficial de justicia. Edictos 3 (tres) días en Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217260, Salta.-

Imp. $ 261,00 e) 04 al 09/06/92

O.P. Nº 88.304 F. Nº 60.157

Por: MARIO J. RUIZ DE LOS LLANOS

Importante Finca Rural en Rosario de la Frontera

JUDICIAL CON BASE

2/3 V.F. $ 10.197,33

El día 11 de junio de 1992, a las 18 horas en mi escritorio Buenos Aires Nº 221 de la ciudad de Salta, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial y por Secretaría de la doctora Silvia Rivero en autos, Plaza, Jorge Lorenzo vs. Cisneros, Pedro R. y Arturo N. Embargo preventivo. Expediente Nº 63.620/75, procederé a la pública subasta, con base de $ 10.197,33 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por accesación física y legal del inmueble ubicado en el departamento de Rosario de la Frontera. Partido Cerro Negro denominado finca Galpón o Galpones. Matrícula 408, según cédula parcelaria. Ext. Fte. 700 mts. Fdo. 10.000 mts. Total 700 has. Límites: N. finca La Cañada de Macedonio Cisneros S. propiedad de los hermanos González N. cumbre del Cerro Negro que la separa de la estancia Ojo de Agua O. Río Siervo Yaco. La finca se encuentra desocupada, contando con 200 has. planas y 500 has. onduladas, con aptitudes agrícolo-ganaderas. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta de contado y la comisión de ley el 5% saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes recurrir al suscripto martillero Buenos Aires 221, de 16,30 a 20,30 horas.

Imp. $ 102.- e) 2 al 10-6-92

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 88370 F. Nº 60256

La Dra. Susana Raquel Alday, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, secretaría a cargo de la Dra. Thelma N. de Leoni, en los autos caratulados: "Eli - Rox Sociedad de Hecho integrada por: Farjat, Alberto y Hubaide de Farjat, María - Concurso Preventivo" - Expte. Nº B-27.165/92, hace saber:

1. Que con fecha 15 de mayo del presente año, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Alberto Farjat y María Hubaide de Farjat, integrantes de la Sociedad de Hecho que gira con el nombre de fantasía "Eli Rox", con domicilio en Caseros 880 de esta ciudad de Salta.
2. Que ha sido designado síndico el contador Guillermo J. Schwarcz, con domicilio en calle Abraham Cornejo Nº 308 de esta ciudad de Salta.
3. Que se ha fijado plazo hasta el día 19 de agosto de 1992 o el subsiguiente hábil, con vencimiento del término para que los acreedores presentes ante el síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado de 16 hs. a 19 hs.
4. Que se ha fijado el día 10 de setiembre de 1992 para que el síndico presente el informe individual de créditos y el día 1 de octubre de 1992 para la presentación del informe general.
5. Que se ha fijado audiencia para el día 26 de octubre de 1992, o el subsiguiente hábil, para que tenga lugar a hs. 10, la junta de acreedores en dependencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial del medio. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Imp. $ 42,50 e) 9 al 15-6-92

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 88369 F. Nº 60254

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, secretaría del Dr. Pedro Zelarayán, en los autos caratulados "Bravo, Angélica vs. Cisneros, Raúl Tomás y Cocilobo, Mario Daniel s/tenencia de menores" Expte. Nº 18-21.333/91 cita y emplaza a los Sres. Raúl Tomás Cisneros y Mario Daniel Cocilobo, a fin de que dentro del término de nueve (9) días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 29 de mayo de 1992. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.

Imp. $ 25,50 e) 9 al 11-6-92

O.P. Nº 88364 F. Nº 60242

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación - Orán en autos: "Daud, Ricardo c/Robledo, Octavio Durval y Robledo, Morgado Dominga" - Ejecutivo, Expte. Nº 32.295/88, cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda dentro del plazo de cinco días más seis días hábiles en razón de la distancia, a Dominga Robledo de Morgado. En el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Fdo. R. Alicia Márquez, secretaria". S. R. N. Orán, mayo 6 de 1992. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez

Imp. $ 25,50 e) 9 al 11-6-92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 88373 F. Nº 60261

M. y S. S.R.L.

PRIMERO: Socios: Rubén Roberto Trigo, L.E. Nº 7.616.119, argentino, 42 años de edad. casado con Mónica Graciela Casciani domiciliado en casa Nº 1586, Bº YPF, Recaredo, Gral. Mosconi, profesión técnica mecánico; Francisco Carmelo Copa, L.E. Nº 7.776.057, argentino, casado con Susana Mabel Lera, 44 años de edad, domiciliado en casa Nº 535, Bº YPF, Aguaray, profesión técnico mecánico; y Carlos Esteban González, D.N.I. Nº 11.549.225, argentino 37 años de edad, divorciado, domiciliado en casa Nº 540, Bº YPF, Aguaray, profesión técnico arquitectónico convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas;

SEGUNDO: Denominación: La sociedad se denomina "H. y S. S.R.L." con domicilio legal en Ruta Nacional Nº 34, zona industrial, Gral. Mosconi (Salta).

TERCERO: Duración: Tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTO: Objeto social: La sociedad tiene por objeto el servicio técnico, de seguridad e higiene industrial, servicios de reparación y cargas de elementos contra incendios, servicios de limpieza de tanques y equipamiento industrial, servicios de mantenimiento, mecánica general y servicio de transporte de personal, la sociedad podrá dedicarse también, por cuenta propia o de terceros a las actividades siguientes:

a) Comerciales: Compra, venta o adquisición y transferencia por cualquier otro medio de los productos a que se refiere el apartado anterior, subproductos, materias primas, y demás elementos afines y su importación o exportación.

b) Industriales: la sociedad podrá instalar talleres para la fabricación de repuestos y otros elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos referidos a las actividades petroleras, gasíferas, agrícolas, forestal, y de transporte.

c) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, granjas, tambos, cabañas, bosques y plantaciones de todo género, cría, invernación, meztización de hacienda de todo tipo, compra-venta y toda clase de operaciones sobre esos bienes y productos.

d) Compra-venta o adquisición y transferencia por cualquier otro medio de maquinarias, herramientas, equipos, rodados, automotores respuestos y accesorios, combustibles de cualquier naturaleza y establecimientos comerciales de todo tipo.

e) Inmobiliaria: Construcción de fábricas y plantas de producción, manufactura, preparación fraccionamiento, envase o comercialización de todo tipo de edificios y obras en general.

f) Comisiones; consignaciones, mandatos, compra-venta, subdivisión, parcelamiento, arrendamiento permuta, administración y más operaciones sobre los bienes inmuebles y rentas inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, adquisición y transferencia por cualquier otro medio de bienes inmuebles urbanos o rurales, transformados y fraccionados y someterlos al régimen de propiedad horizontal, construir edificaciones de todo tipo, de toda otra clase de obras, públicas o privadas de cualquier naturaleza que fueren, promover, instrumentar y administrar consorcios de copropiedad, y a todos los fines expuestos, intervenir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas y privadas e importaciones de productos y servicios.

QUINTO: Capital social: El capital social lo constituye la suma de ₳ 270.000.000 (doscientos setenta millones) hoy $ 27.000 (pesos veintisiete mil). divididos en 540 (quinientos cuarenta) cuotas de ₳ 500.000 (quinientos mil), hoy $ 50 (pesos cincuenta) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: Rubén Roberto Trigo, (45%) 243 cuotas; Carmelo Francisco Copa, (30%) 162 cuotas, Carlos Esteban González: (25%) 135 cuotas, lo que hacen un total de (100%) 540 cuotas. Los socios integran mediante el presente contrato el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo y el resto en un lapso no mayor de dos años a partir de la suscripción del presente contrato.

SEXTO: Administración: La sociedad será administrada por los socios en su carácter de gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social actuando en forma individual e indistinta con amplias facultades. Designan gerentes a los Sres. Rubén Roberto Trigo, Carmelo Francisco Copa y Carlos Esteban González.

SEPTIMO: Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

OCTAVO: A los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno (1991), fecha en que fue confeccionado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en la ciudad de Tartagal (Salta).

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaría: Salta, 25 de marzo de 1992. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 61.- e) 9-6-92

O. P. Nº 88371 F. Nº 60257

"DISTRINORT S. A."

Socios: Raúl Alberto Sánchez, argentino, L. E. Nº 4.055.550, 62 años de edad, casado, C.P. N. domiciliado calle San Luis Nº 855, Salta; Oscar Nasir Angel, argentino L.E. Nº 7.850.670, 42 años de edad, casado C.P.N., domiciliado calle Caseros Nº 1.567 Salta; y Angel Ernesto Mercado, argentino, D.N.I. Nº 8.190.551, 50 años de edad casado comerciante, domiciliado Avda. San Martín Nº 1.667 de esta ciudad.

Instrumento de Constitución: Escritura Nº 163, del 24 de abril de 1992, autorizada por el Escribano de esta ciudad Dn. Carlos Alsina Garrido.

Denominación: "Distrinort S.A.".

Domicilio Social: Jurisdicción de la provincia de Salta, Avda. San Martín Nº 1.667, Salta.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por o para terceros. o asociada a terceros a los siguientes actos: A) Industriales: Fabricación de productos y subproductos de calzados, marroquinería, cartera, bolsones y artículos para la industria del calzado y ropa de vestir, mediante la explotación integral del ramo y sus derivados y accesorios; B) Comerciales: La comercialización, compra, venta, permuta, distribución representación, importación y exportación de los productos y sus derivados y accesorios indicados precedentemente en el apartado A).

Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos sesenta mil ($ 60.000), representado por 600 acciones ordinarias al portador clase "A", c/derecho a 5 votos por acción, de valor nominal $ 10.- c/una, las que se hallan totalmente suscriptas, e integradas en un 25% de su suscripción por los socios de la siguiente manera: Dn. Raúl Alberto Sánchez, suscribe 3.600 acciones; Dn. Oscar Nasir Angel, suscribe 1.800 acciones; y Dn. Angel Ernesto Mercado, suscribe 600 acciones, lo que hace un total suscripto de $ 60.000.- y un total integrado de $ 15.000.-

Organo de Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco directores titulares. El término de su elección es de dos ejercicios pudiendo ser reelectos. Se designa para integrar el Directorio, como Directores Titulares: a Dn. Raúl Alberto Sánchez, como Presidente; Dn. Angel Ernesto Mercado, como Vicepresidente; y a Dn. Donato Daniel Leccese, argentino, D.N.I. Nº 7.019.160, 65 años de edad, casado comerciante, domiciliado calle Gral. Racedo Nº 1.086, Bº Ciudad del Milagro, como Director Suplente.

Fiscalización: Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaría: Salta, 03 de junio de 1992. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 33.- e) 9-6-92

O. P. Nº 88367 F. Nº 60252

TIME S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Acto que se protocoliza Constitución de S. R.L. - Cesión de Cuotas Sociales, y Aumento de Capital Social. Constitución: Según contrato constitutivo de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno: Denominación Social: TIME S.R.L. - Domicilio: Del Milagro Nº 519, Salta-Capital. Plazo: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios José Carlos Nallín, argentino soltero, de 28 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 16.659.177. Domicilio Alsina Nº 320 Salta-Capital. Francisco Luis Laconi Martorell, argentino, casado, de 29 años de edad de profesión agricultor y comerciante, D.N.I. Nº 14.865.653, domiciliado en Santiago del Estero Nº 450, Salta-Capital. Roberto Jorge Junquet Cornejo, casado, de 29 años de edad, de profesión agricultor y comerciante, D.N.I. Nº 16.304.004, con domicilio en Pasaje Mollinedo Nº 456 Salta-Capital. Objeto Social: Representación de artistas y deportistas, organización de espectáculos con su participación en vivo, o con destino a la grabación o transmisión de los mismos y su comercialización, sea por medios físicos, radiales o televisivos; la compra-venta de los derechos sobre material gráfico, radial o televisivo, grabaciones o representaciones de ese tipo y su comercialización. Capital Social: ₳ 30.000.000.- (Australes treinta millones), hoy $ 3.000,00 (Pesos tres mil); dividido en trescientas mil cuotas de australes cien cada una, hoy $ 0,01 (Pesos un centavo), que los socios suscriben en su totalidad, correspondiendo a cada uno la tercera parte. En el acto de constitución los socios integran en efectivo la suma de ₳ 7.500.000 (Australes siete millones quinientos mil), hoy $ 750,- (pesos setecientos cincuenta), o sea el veinticinco por ciento del capital suscripto, el saldo de la integración se completará dentro de los dos años. Administración y Representación: a cargo de un gerente administrativo, designado por los socios por el término de un año el que podrá ser reelegido, tendrá todas las facultades para disponer de los bienes incluso los que requieran poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo Nº 9 Decreto-Ley 5965/63. La elección y reelección se realizará por mayoría de capital partícipe en el acuerdo. Designándose Gerente al socio Sr. José Carlos Nallín. Cierre: Cerrará el ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año, practicándose un balance a dicha fecha, el que se pondrá a disposición de los socios con antelación de diez días para su consideración. Cesión de Cuotas Sociales: con fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y dos, el Sr. Roberto Jorge Junquet Cornejo, vende cede y transfiere a los restantes socios, Jorge Carlos Nallín y Francisco Luis Laconi Martorell,

quienes aceptan y adquieren por partes iguales las cuotas que tienen y le corresponden por un total de cien mil cuotas por valor de ₳ 10.000.000.- (Australes diez millones), hoy $ 1.000.- (Pesos un mil), de la sociedad TIME S.R.L. constituida por instrumento privado el 9 de diciembre de 1991, y en trámite de inscripción. El precio de venta es de $ 1.000.- (Pesos un mil), que el cedente percibió con anterioridad a este acto, cediendo sus cuotas sociales y desobligándose de la sociedad. Aumento de Capital Social: Por este mismo acto los restantes socios deciden aumentar el Capital, fijándolo en $ 10.000.- (Pesos diez mil), formado por cien cuotas de cien pesos cada una, con suscripción total correspondiendo a cada socio el 50% (cincuenta por ciento), e integrando cada uno el veinticinco por ciento en este acto. El saldo se completará dentro del plazo de dos años o cuando la sociedad lo requiera. Todas las cláusulas del contrato original quedan en plena vigencia y se dan aquí por reproducidas.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaría: Salta, 01 de junio de 1992 — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 63.- e) 9-6-92

O. P Nº 88365 F. Nº 60245

"PAGANETTI AUTOMOTORES S.A."

Por escritura Nº 126 de fecha 23 de diciembre de 1991 autorizada por la escribana Florencia Quevedo Alvarez y aclaratoria - Escritura Nº 46 de fecha 21-4-92, se constituyó "Paganetti Automotores Sociedad Anónima" de la siguiente forma:

PRIMERO: Socios: Segundo Ezzio Paganetti, 73 años de edad, argentino, L.E. Número 3.949.698, domiciliado en Avda. San Martín 1919 de esta ciudad, casado, de profesión comerciante; Flavio Carlos Orlando Paganetti, de 39 años de edad, argentino, D.N.I. Número 10.581.544, domiciliado en calle República de Siria 273 de esta ciudad casado, de profesión comerciante; Jorge Alberto Paganetti, de 34 años de edad, argentino, D.N.I. Nº 12.803.076, casado, domiciliado en calle Los Teros 4644 de Barrio Bancario de esta ciudad, de profesión Cont. Púb. Nacional; Pedro Edgardo Paganetti, de 33 años de edad, argentino, D.N.I. Nº 11.944.226, casado domiciliado en calle Los Teros 4524 de Barrio Bancario de esta ciudad, de profesión comerciante: Edmundo Ezzio Paganetti, de 30 años, argentino, D.N.I. Número 14.708.260, soltero, domiciliado en calle San Martín 1949 de esta ciudad de profesión abogado y Dolly Nancy Paganetti de Farina, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 16 334.109, argentina, casada, domiciliada en Avda. San Martín 1949 de esta ciudad, de profesión ama de casa.

SEGUNDO: Denominación: La sociedad se denomina "Paganetti Automotores Sociedad Anónima".

TERCERO: Domicilio: Se establecerá en calle Belgrano 1267 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.

CUARTO: Duración: 50 años.

QUINTO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia y/o terceros, y/o asociada a terceros y/o mandataria, comisionista, concedente y consignatoria de los siguientes negocios: comerciales, industriales y de servicios: compraventa y/o adquisición y transferencia por cualquier medio de automotores de todo tipo, sus repuestos y accesorios, importación y exportación, podrá dedicarse a negocios de financiación de toda clase de operaciones relacionadas con el rubro, entendiéndose por automotores: automóviles, camionetas, rurales y/o camiones, concediendo préstamos y recibiendo a cambio de ellos, comisiones, intereses, como así también cualquier otro tipo de compensación pero siempre y cuando dichas financiaciones estén comprendidas en su forma y demás condiciones y características mientras no estuvieran prohibidas por las leyes y reglamentaciones vigentes.

SEXTO: Capital: Se establece en la suma de ₳ 230.000.000 hoy $ 23.000 y se divide en 230 acciones de ₳ 1.000.000 hoy $ 100 de valor nominal cada una, calificadas todas ellas como Acciones Ordinarias de la Clase "A" con derecho a cinco votos cada acción, siendo éstas al Portador, los que se suscriben en su totalidad en el acto de constitución de la sociedad integrándoselas en su totalidad en: efectivo y un aporte de un fondo de Comercio.

SEPTIMO: Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por dos ejercicios. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Gerentes: El directorio puede designar gerentes generales o especiales, directores o no, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular designado por asamblea de accionistas. Se eligirá también un síndico suplente, los que durarán en sus funciones dos ejercicios y hasta ser reemplazados, pudiendo ser reelegidos. Ejercerán la fiscalización de la sociedad conforme a las previsiones en la ley 19550 y sus modificaciones.

OCTAVO: Representación de la Sociedad: Corresponde al presidente y en caso de impedimento o renuncia a un Director designado al efecto.

NOVENO: Ejercicio Económico: Cierra el día 31 de diciembre de cada año.

DECIMO: La composición del Directorio es la siguiente: Presidente: Flavio Carlos Orlando Paganetti. Directores Titulares: Segundo Ezzio Paganetti, Pedro Edgardo Paganetti y Jorge Alberto Paganetti. Directores Suplentes: Adelaida Selva Paltrinieri, Edmundo Ezzio Paganetti y Dolly Nancy Paganetti de Farina.

Síndicos: Titular: C.P.N. Juan Martín Mateo - Suplente: Dra. Dora del Valle Giménez.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. — Secretaría: Salta, 5 de junio de 1992. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 64.- e) 9-6-92

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 88.346 F. Nº 60.213

Se comunica por el término de 5 (cinco) días, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 11.867, que "Nort Diesel S.A.", con domicilio en calle Coronel Suárez Nº 257 de la ciudad de Salta, transfiere a los señores Marcos Jacobo Levín y Martín Domingo, con domicilio en calle Caseros Nº 271 de la ciudad de Salta, quienes adquieren en comisión para una sociedad integrada por ambos y en trámite de constitución, el fondo de comercio denominado Nort Diesel S.A., consistente en un negocio para la explotación de la concesión de vehículos Mercedes Benz en la provincia de Salta, ubicado en calle Coronel Suárez Nº 257 de la ciudad de Salta. Oposiciones de ley Dr. Guillermo Amado, Leguizamón Nº 452, Salta.-

Imp. $ 105,00 e) 04 al 11/06/92

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 88.340 F. Nº 60.201

HEMODINAMIA SALTA S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Estimado socio: El Servicio de Hemodinamia Salta S.A., lo convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de junio de 1992, a horas 21.30.

ORDEN DEL DIA

1º Rendición de cuentas.

2º Renovación de autoridades.

3º Reinversión en tecnología.

Dr. Miguel Nallar **Dr. ..... Nallar**

Dr. Edmundo Falú

Directores Centro Hemodinamia - Salta

Imp. $ 51.- e) 4 al 9-6-92

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 88374

Saldo anterior	$ 57.086,49
Recaudación del día 5-6-92	$ 423,60
TOTAL:	$ 57.510,09